



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 878

POZO ALMONTE, 13 DE JULIO DE 2009

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por oficio Ord. N° 425/2009 de fecha 08.07.2009 de don **AUGUSTO SMITH MARIN, Alcalde de la I. Municipalidad de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte un acto público consistente en actividades de celebración a la Virgen del Carmen de La Tirana los días:

- Miércoles 15 de Julio de 2009, en calle Balmaceda entre San Fuentes y 21 de Mayo, desde las 18:00 horas hasta las 15:00 horas del día Jueves 16 de Julio de 2009

- Jueves 16 de Julio de 2009, realización de una procesión a las 12.00 horas por las calles Balmaceda, Buen Retiro, Pampa Germania, 21 de Mayo y Balmaceda.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, representada por el Alcalde Sr. Augusto Smith Marin, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL